



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210042800	Fuero Sindical	Carlos Arturo Fonseca Gamarra	Compañía Colombiana De Seguridad Transbank Ltda	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, Sopena De Rechazo.
08001310501120210043600	Ordinario		C.I. Energia Solar S.A.S. E.S. Windows, Rodrigo Abel Mendoza Julio	27/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Rodrigo Abel Mendoza Julio A Través De Apoderado Judicial En Contra De C.I. Energiasolar S.A.S. E.S. Windows Representada Legalmente Por Andrea Paola

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Zambrano Romero, O Por
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación, Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año 2001.2.-
Córrase El Traslado
Respectivo De La
Demanda A La
Demandada, Para Que
Ejerzan Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022

					Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Principal Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Doctor Luis Manuelde La Victoria Barros, Identificado Con C.C. No. 72.128.349 Y T.P. No. 72.328 Del C.S. De La Judicatura, Quien Se Encuentran Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120210043500	Ordinario	Alberto Mario Marin Moreno	Triple Aaa, Gestora De Alianzas E Inversiones S.A	27/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Primera Instancia,
Promovida Por La Parte
Demandante Alberto Mario
Marin Moreno A Través De
Apoderado Judicial En
Contra De La Sociedad
Deacueducto,
Alcantarillado Y Aseo De
Barranquilla S.A.
Representada Legalmente
Por Mónica Margarita De
Hart De Ochoa, O Por
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación, Así Mismo
Contra Gestora De
Alianzas E Inversiones S.A.
Representada Legalmente
Por José María Vecino
Villareal, O Por Quien Haga
Sus Veces Al Momento De
La Notificación, Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.2.- Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda A Las Demandadas, Para Que Ejercen Su Derecho Ala Defensa. Para Tal Efecto Hágase Entrega De La Copia De La Demanda Y Requierasele Para Que A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.3.-

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022

					Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Principal Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Doctor Jorge Isaacramos Polanco, Identificado Con C.C. No. 9.192.483 Y T.P. No. 65.195 Del C.S. De La Judicatura, Quien Se Encuentran Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120210043300	Ordinario	Arelis Mercedes Mejia De La Cruz	Administradora De Pensiones (Colpensiones)	27/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Arelis Mercedes Mejia De La Cruz A Través De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Apoderado Judicial En
Contra De La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones,
Representada Legalmente
Por Juan Miguel Villa Lora
O Por Quien Haga Sus
Veces Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001. 2.- Córrase El
Traslado Respectivo De La
Demanda A La
Demandada, Para Que
Ejerza Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural. 3.-
Comuníquese Al Ministerio
Publico Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Juridicadel Estado De La
Existencia Del Presente
Proceso.4.- Reconózcasele
Personería Jurídica Como
Apoderado Principal Del
Demandante En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Doctor Yonatanelias Pautt Caballero, Identificado Con C.C. No. 72.205.378 Y T.P. No. 109.940 Del C.S. De La Judicatura, Quien Se Encuentran Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120220001000	Ordinario	Dalmiro Caicedo Villa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



08001310501120220001100	Ordinario	Glenis Carolina Slebi Cabarcas	Unidades De Cuidados Intensivos Integrales Cmi Internacional Sas	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.
08001310501120220000100	Ordinario	Jenny Judith Alvarez Montaño	Acciones Y Servicios S.A	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda En Aras De Que Sea Presentada Nuevamente En Debida Forma, Para Lo Que Se Otorgará Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, So Pena De Rechazo.
08001310501120170028600	Ordinario	Karen Anais Hernandez Molina	Fondo De Pension Del Departamento Del Atlancito Y Gobernacion Del Atlantico	27/01/2022	Auto Ordena - Primero: Declarar Que En El Presente Caso Opera La Excepción Al Principio De La Inembargabilidad De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Las Cuentas Bancarias De
La Demandada
Departamento Del
Atlántico.Segundo: Ordenar
Al Banco De Occidente
Para Que Se Sirva Aplicar
La Medida De Embargo
Decretada A Través De
Auto De Fecha 09 De
Diciembre De 2021, Y
Comunicada A Través De
Oficio No. 00037 Del 17 De
Enero De 2022.Tercero:
Ponerle En Conocimiento
De Lo Resuelto A La
Respectiva
Superintendencia Para Lo
De Su Competencia Y Al
Representante Legal De
Banco De Occidente, Para
Que Se Tomen Las
Medidas correctivas
Correspondiente A Fin De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					Que No Se Continúe Desgastando Al Aparato Judicial Con Las Mismas Solicitudes Que Han Sido Resuelto En Varias Oportunidades.
08001310501120210043000	Ordinario	Luz Elena Montalvo Bedoya Y Otro	Estudios E Inversiones Medicas, Dollys Del Carmen González De León	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, Sopena De Rechazo.
08001310501120220000900	Ordinario	Mauris Elena Mercado Lugo	Arl Positiva Compania De Seguros S.A..	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



08001310501120220000200	Ordinario	Petra Isabel Palacio De La Hoz	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.
08001310501120210043100	Ordinario	Raul Gomez Trujillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Raul Gomez Trujillo A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, Representada Legalmente Por Juan Miguel Villa Lora O Por Quien Haga Sus

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Veces Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Ys.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.2.- Córrase El
Traslado Respectivo De La
Demanda A La
Demandada, Para Que
Ejerza Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural.3.- Comuníquese
Al Ministerio Publico Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Juridicadel Estado
De La Existencia Del
Presente Proceso.4.-
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
Principal Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Doctora Marthavictoria
Camargo Galvis,
Identificada Con C.C. No.
32.721.762 Y T.P. No.
318.117 Del C.S. Dela
Judicatura, Quien Se
Encuentran Actualmente

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120220000500	Ordinario	Robinson Rafael Altamar Perez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte El Señor Robinson Rafael Altamar Perez A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda A La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Demandada, Para Que
Ejerza Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega Delos Documentos
Requeridos Y Que Hayan
Sido Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural. Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandante En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Doctora Yolanda Pajaro
De Carrasquilla,

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



				Identificado Con C.C. No. 22.395.086 Yt.P. No. 127.647 Del C.S. De La J., Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados. Cuarto: Notificar Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensajuridica Del Estado
08001310501120220000700	Ordinario	Vilma Pombo Pardo	Afp Colfondos Pensiones S.A.	27/01/2022 Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte De La Señora Vilma Esther Pombo A Través De Apoderado Judicial En Contra Del Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos., Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda A La Demandada, Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Hágase Entrega De La Copia De La Demanda Y Requierasele Para Que A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega Delos Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural. Tercero: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Viernes, 28 De Enero De 2022



De La Demandante En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Doctor Alvaro Navarro
Chaux, Identificado Con
C.C. No. 8.743.077 Y T.P.
No. 255.528 Del C.S. De La
J., Quien Se Encuentra
Actualmente Vigente En El
Registro Nacional De
Abogados

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dbfd7f6d-32f3-45b3-8217-a1955f6ad259